FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE ALEWASHI**
NIT DE LA ORGANIZACIÓN VERIFICAR	**825000331-6**
DIRECCIÓN REGIONAL	**LA GUAJIRA**
FECHA VERIFICACIÓN	**03/08/2026**

ASPECTOS GENERALES

Mediante Memorando 20261900000101603 con fecha de 29 de julio de 2026, la Dirección de Nutrición y la Dirección de Contratación del ICBF, establecen "ORIENTACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN REGIONALES PRIORIZADAS POR CONTEXTOS DE EMERGENCIA EN EL MARCO DE LA OLA INVERNAL Y REGIONALES NO PRIORIZADAS QUE REQUIEREN CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.." En el Numeral 3, literal C. "Verificación de la capacidad operativa para las Empresas Sociales del Estado - E.S.E." y en línea con lo establecido en el estudio de sector elaborado por la Dirección de Abastecimiento, se verificaron los estados financieros con corte a 2025 para determinar la capacidad operativa:

VERIFICACIÓN DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Indicadores de capacidad financiera y organizacional para ESALES

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, el plazo de ejecución, el presupuesto mínimo estimado por zona de contratación, calculado con base en el VALOR POR UDS estimado por la Dirección de Abastecimiento y la información remitida por Dirección de Nutrición con respecto a los contratos a suscribir en 2026 y analizando la información histórica de indicadores financieros, programas y modalidades de atención del ICBF, los interesados deberán cumplir como mínimo con los siguientes indicadores de capacidad financiera:

Capital de Trabajo Mínimo (en SMMLV) Mayor o igual	Índice de Liquidez Mayor o igual a	Índice de Endeudamiento Menor o igual a
88	1,1 veces	0,75

Cuando el interesado cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

El capital de trabajo se analizará con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para el año de los estados financieros que se estén evaluando.

Una vez determinado el capital de trabajo en SMMLV, éste se ubicará en el rango correspondiente en la tabla siguiente y se verificará que cumpla con los indicadores financieros exigidos para el respectivo rango que le corresponda de acuerdo con la cuantía del contrato a suscribir:

Rango	CAPITAL TRABAJO (en SMMLV)		ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
	Desde	Hasta	Mínimo	Máximo
1	88 SMMLV	150 SMMLV	1,1	0,75
2	>150 SMMLV	300 SMMLV	1,2	0,70
3	>300 SMMLV	600 SMMLV	1,3	0,65
4	>600 SMMLV	1.200 SMMLV	1,4	0,60
5	>1.200 SMMLV		1,5	0,55

Fuente: Elaboración propia.

Si cumple con los indicadores financieros exigidos para el rango según su capital de trabajo, la capacidad operativa final se obtendrá dividiendo el valor exacto del capital de trabajo en SMMLV del interesado en 0,15:

Capacidad Operativa = Capital de Trabajo / 0,15.

Si no cumple con alguno de los indicadores para el rango en el cual quedó clasificado, se habilitará en el rango en el que cumpla con la totalidad de requisitos financieros. En este caso el valor de la capacidad operativa será el valor máximo (techo) del rango en que le permitan sus indicadores financieros, de acuerdo con lo siguiente:

PUBLICA

Rango	CAPITAL TRABAJO (en SMMLV)		ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CAPACIDAD OPERATIVA MÁXIMA EN SMMLV
	Desde	Hasta	Mínimo	Máximo	Máximo
1	88 SMMLV	150 SMMLV	1,1	0,75	1.000
2	>150 SMMLV	300 SMMLV	1,2	0,70	2.000
3	>300 SMMLV	600 SMMLV	1,3	0,65	4.000
4	>600 SMMLV	1.200 SMMLV	1,4	0,60	8.000
5	> 1.200 SMMLV		1,5	0,55	16.000

Fuente: Elaboración propia.

VERIFICACION DEFINITIVA

MUNICIPIO DE ATENCIÓN		RIOHACHA	
VALOR COSTEO ICBF	$	6,289,201,353	
VALOR EN SMML25		**4,418**	
Activo Corriente proponente:	$	4,937,307,052	
Activo Total del proponente:	$	6,616,277,835	
Pasivo Corriente del proponente:	$	42,728,491	
Pasivo Total del proponente:	$	250,552,827	
Capital de Trabajo en SMML25:		3,438	Rango 5

TABLA 1

Índice de liquidez:	115.6	Rango 5
Nivel de Endeudamiento:	0.04	Rango 5
Capital de Trabajo en SMML25:	3,438	Rango 5
Capacidad Operativa	22,923	OK

TABLA 2

Indice de liquidez:		
Nivel de Endeudamiento:		
Capital de Trabajo en SMMLV:		
Capacidad Operativa en SMML25:		

En vista de que los 3 indicadores Si quedan en los máximos y mínimos del mismo rango establecidos en la Tabla 1, la entidad queda ubicada en el Rango 5 con una capacidad operativa máxima de 22.923 SMMLV25.

EVALUACIÓN GENERAL

CONCEPTO GENERAL DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA:

LA ENTIDAD

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE ALEWASHI

CUMPLE

CRISTIAN CAMILO AYALA SANCHEZ

VERIFICADOR FINANCIERO